



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 02384 DE 2014

(16 JUN 2014)

Por la cual se concede autorización para ejercer la Especialidad Médica en Anestesiología

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

En ejercicio de la facultad otorgada por el artículo 5º. de la Ley 6ª. de 1991, la Resolución No. 4354 de 2012, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO:

Que a la doctora **NATHALY CRISTINA CORAL ESCOBAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.364.618 expedida en Bogotá, ha solicitado la autorización para el ejercicio de la Especialidad Médica en **ANESTESIOLOGÍA**.

Que presentó certificación de la Pontificia Universidad Javeriana donde consta que ha obtenido el título como especialista en Anestesiología, diploma No. 151698, libro 44, folio 24 del 13 de marzo de 2014 y acta de grado 5719 de la misma fecha, anotado por la misma Universidad.

Que mediante Resolución No. 4912 de 23 de abril de 2010, expedida por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, se encuentra autorizada para ejercer la profesión de **MÉDICO**, en todo el Territorio Nacional.

Que la solicitud, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 4354 de 2012.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar a la doctora **NATHALY CRISTINA CORAL ESCOBAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.364.618 expedida en Bogotá y Tarjeta Profesional No. 11 4912/2010, para ejercer la **ESPECIALIDAD MÉDICA EN ANESTESIOLOGÍA**, en todo el Territorio Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

16 JUN 2014

LUIS CARLOS ORTIZ MONSALVE